

## II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

### **Resolución Rectoral 99/2021, de 24 de junio de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se modifica a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.**

La entrada en vigor de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales supuso la regulación de los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo, en virtud del artículo 18 y el Capítulo V de la citada ley.

Dando cumplimiento al art. 38 de la citada ley y al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la UNIA, aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, donde se regula el Comité de Seguridad y Salud como órgano paritario y colegiado destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, formado por los Delegados de Prevención, por una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención.

Concretamente en el art. 3 de nuestro Reglamento se especifica que el número de Delegados de Prevención será de cuatro; uno por cada una de sus cuatro Sedes Permanentes. Por lo que dicho Comité estará formado por ocho miembros: cuatro Delegados de Prevención (nombrados por y entre los representantes del personal) por una parte, y cuatro representantes de la Universidad, designados por el Rector, de otra. Asimismo, se especifica que la duración del mandato de los representantes de la Universidad será de cuatro años.

#### Resuelvo

Primero: modificar la composición de los representantes designados por la Universidad Internacional de Andalucía en el Comité de Seguridad y Salud:

- Gerente de la UNIA o persona en quien delegue
- Antonio Ortega Ruiz
- Ildefonso Martínez Marchena
- Persona que ocupe la Sección de Prevención de Riesgos Laborales

Segundo: modificar la composición de los representantes designados por los órganos de representación de los trabajadores de la Universidad en el Comité de Seguridad y Salud:

- Carlos Javier Alonso Civantos
- Enrique Martínez López
- María José Meier Pantoja
- Layla Hachimi Pérez



Tercero: designar a la Gerente de la UNIA para ejercer las funciones de Presidente del Comité de Seguridad y Salud de la UNIA, delegando en el Comité de Seguridad y Salud la designación del Secretario del mismo.

Cuarto: dejar sin efecto la Resolución Rectoral de 192/2020 de 24 de noviembre de 2020, por la que se nombraba a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

Sevilla a 24 de junio de 2021

José Ignacio García Pérez

Rector

